

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313377
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicogerontología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. No obstante, la baja tasa de cobertura ha provocado que no todos los ECTS optativos se oferten en la actualidad.

El tamaño de grupo es adecuado para las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las prácticas externas están bien organizadas y coordinadas, se ajustan a las competencias a adquirir por parte de los estudiantes y tienen una buena aceptación por parte de los alumnos y de los empleadores. Las prácticas externas son muy importantes en el desarrollo del máster, pues suponen 12 créditos.

Respecto a la coordinación docente, existe una única coordinadora del Máster, y una coordinadora de Prácticas Externas que trabaja con la primera, visitan los centros de prácticas y les presentan las propuestas de trabajo ligadas a los objetivos de las prácticas externas y coordinadores de asignaturas. Por otra parte, en las audiencias públicas con distintos colectivos, se ha constatado que, en este curso académico se ha mejorado la coordinación, lo que ha permitido que los porcentajes de solapamiento hayan disminuido sustancialmente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información contenida en la web es adecuada para comunicar a todos los grupos de interés las características del Título. A través de la misma se puede acceder a los elementos informativos básicos para permitir al alumnado tomar una decisión respecto al título. No obstante, respecto a las prácticas externas obligatorias, se recomienda actualizar en la medida de lo posible la información disponible en la web.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La universidad dispone de un SIGC implementado que permite la aplicación de ciertos procedimientos de recogida de información, como encuestas de satisfacción del profesorado, estudiantes, PAS e inserción laboral, egresados, evidencias de indicadores.

Faltan encuestas de satisfacción con prácticas externas. Sin embargo, no se aportan datos sobre los análisis de los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Máster. Ni tampoco, sobre si se ha tomado algún tipo de actuación o decisión a partir de los resultados obtenidos. No se describen acciones de mejora que se desprenden del análisis de estos resultados.

Se constata que el SIGC no se ha implantado suficientemente en el título, ni es revisado periódicamente ni está coordinado ya que no se evidencia la recogida de información sistemática y periódica, ni el análisis de resultados, así como la toma de decisiones (planes de mejora) ni su publicación correspondiente. No existen evidencias documentales suficientes sobre la implantación del mismo o de las acciones alternativas que se han llevado a cabo.

El SIGC también contempla el análisis del buzón de quejas y reclamaciones que no se utiliza pues al ser tan pocos alumnos, lo hacen de forma personal y directa con el profesorado y la coordinadora del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Los datos facilitados parecen adecuados en relación al porcentaje de personal docente permanente/no permanente, dedicación del personal académico al título y la relación estudiante/profesor. No obstante, se disminuye la dotación de profesorado con la que aparece en la Memoria de verificación del título de 23 a 18 profesores. Sin embargo, son suficientes para el número de alumnos matriculados en el título.

Se superan los criterios del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, en lo que se refiere al porcentaje de doctores en el profesorado del Máster, ya que el 100% del profesorado es Doctor.

La experiencia de los profesores en el ámbito de psicología y de la psicogerontología en particular, es muy amplia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo es adecuado y suficiente para atender las necesidades del alumnado del máster. El personal de Apoyo con el que cuenta el título es el PAS que presta sus servicios en la Facultad de Psicología.

En las audiencias llevadas a cabo con los diferentes grupos de interés, se ha resaltado la importancia de la creación de la Oficina de Postgrado por parte de la Facultad de Psicología, que ha permitido mejorar la gestión de los procesos de información previa a la matrícula, así como los procesos de matrícula, tanto para los alumnos, como para la coordinación del máster.

Los recursos materiales son adecuados para la impartición del título. En la visita, se pudieron comprobar las instalaciones de las que dispone la Facultad de Psicología y sus características, tanto las comunes para todos los estudios, como algunas que aunque no son exclusivas del máster, sí que son utilizados específicamente por los alumnos de este título, tales como el Laboratorio de Visión.

Asimismo, se señala que todas las instalaciones cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, ajustándose a la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no - discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A partir de las evidencias solicitadas para valorar la adecuación de las actividades formativas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, así como para la adquisición de las competencias del título y también su relación con los contenidos de las diferentes asignaturas, se concluye que son adecuadas.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es individual con la finalidad de acreditar que el alumno ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al Máster. Los diferentes TFM que se han proporcionado cumplen con los criterios de calidad exigibles para este tipo de trabajos y la calificación de los mismos es adecuada. Además, se ha introducido como mejora adelantar el inicio del TFM dada la alta exigencia del mismo.

Las prácticas externas están bien relacionadas y ajustadas a las características y competencias del título. Los alumnos valoran de forma positiva las prácticas externas. Destaca positivamente la preparación y motivación del alumnado a la hora de trabajar en los diferentes centros. De hecho, alumnos en prácticas han sido contratados una vez finalizado el Máster para trabajar en los centros donde las han realizado. No obstante, se recomienda valorar la pertinencia de introducir un informe en la mitad de las mismas para incrementar el seguimiento.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Aunque el número de alumnos se encuentra por debajo del previsto en la memoria verificada, dicho número se mantiene estable en los diferentes cursos académicos en los que se ha estado impartiendo el título, manteniéndose con una tasa de cobertura que se sitúa en torno al 40%. En cuanto a la tasa de abandono en los dos últimos cursos académicos es del 4,17%, lo cual es un buen indicador, ya que se encuentra por debajo de lo previsto en la memoria de verificación del título (10%) y, también por debajo de la tasa de abandono de la UCM.

Se realizan y se aportan datos de encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el título y en cada uno de los cursos académicos en los que se ha impartido: Satisfacción con las prácticas externas, satisfacción de los alumnos con el título, del profesorado con el título y satisfacción del PAS del centro. La satisfacción de todos estos colectivos con el título es buena y en algunos casos, alta, con un porcentaje de participación aceptable, que se sitúa en torno al 50%.

La Oficina de Postgrado de la Facultad de Psicología, realiza encuestas a egresados, y estas encuestas indican una evolución positiva a lo largo de los distintos cursos en los que se ha impartido el título. Sin embargo, el número de personas que han respondido a las encuestas no es muy alto y, por lo tanto, es difícil sacar conclusiones generales sobre la efectividad del plan de actuación institucional para la inserción laboral de los estudiantes y egresados del título. Tampoco permiten obtener unos indicadores fiables de inserción laboral de los egresados del título. Sin embargo, hay que valorar positivamente el trabajo de seguimiento de los egresados que se lleva a cabo por parte de la Oficina de Postgrado de la Facultad de Psicología.

En las audiencias se ha puesto de manifiesto que los alumnos, según los tutores de prácticas y los empleadores están bien preparados, tienen buenos conocimientos y recursos para trabajar en los entornos laborales propios del ámbito del título, aunque les faltan algunas herramientas para trabajar con los entornos familiares de las personas mayores.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.- Se recomienda implementar completamente todos los procesos que integran el SIGC de forma que se permita obtener información de todos los grupos de interés, analizarla y poder adoptar medidas de mejora.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
